



RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 678 DE 2020

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE **ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA**, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA EXTERNALIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extrainstitucionales (COVE), cuando sean requeridos	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano	X		
Presentar de manera mensual el informe de la ejecución del Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	X		
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	X		
Presentar mensualmente la información de la capacidad de conformidad al formato establecido por la supervisión administrativa	X		
Presentar la oferta económica dentro de los márgenes establecidos.	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto en el Anexo 3. Numeral 1.4, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes.	X		





La salud
es de todos

Minsalud

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista deberá allegar con cada hoja de vida la validación en SARLAF.	X		
Anexar documentos de confidencialidad y manejo de la información, conflicto de intereses y Consentimiento para autorización tratamiento de datos personales.	X		
Se requiere presentar el cronograma de lista de turnos en la cual se evidencie que asume la responsabilidad la persona que aparece programada, cualquier cambio de turnos debe ser reportada a la Subdirección General de Atención Médica y Docencia y el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano en calidad de supervisor administrativo del contrato.	X		
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto.	X		

Una vez realizada la **RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 678 del 2020, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **MEDINEST**.

Se firma a los siete (7) días del mes de diciembre de 2020.

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Area Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia

SGAMD/SGGAF/GAGDTH/RMRM/MAGM/tpe/FMB/.

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer





La salud
es de todos

Minsalud

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

